



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL COMEDOR ESCOLAR CURSO 2024/2025

D/a.- (como padre/madre o tutor del alumno/a abajo relacionado/a) SOLICITA la ADMISIÓN del mismo/a en el Comedor Escolar del Colegio. (Plazo de admisión hasta el día 30 de junio). Este plazo es improrrogable para quedarse a partir de septiembre.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A

NIVEL

El alumno/a utilizará el Comedor: (Marcar con una cruz la casilla correspondiente)

A) Pero no se quedará los viernes.

B) Pero no se quedará en septiembre ni en junio.

Los alumnos becados tendrán que hacer uso del servicio del comedor escolar todo el curso, incluidos septiembre y junio.

Del 1 al 15 de cada mes, cargaremos en la cuenta que indicada, el recibo correspondiente de comedor. **En el mes de septiembre puede retrasarse unos días por la espera del listado definitivo de becas y la actualización de datos. Los recibos devueltos por impagados, deberán ser abonados en LA CAIXA (C/Avenida Malvarrosa, 72) o mediante transferencia, con los gastos correspondientes. DESDE EL PRIMER RECIBO VUELTO, EL ALUMNO NO SE QUEDARÁ HASTA QUE PAGUE.**

No se harán devoluciones cuando los alumnos no utilizan el servicio aunque sea por dolencia. Cuando se trate de una dolencia larga u otra causa justificada, se estudiará la devolución por la Comisión de comedor, previa solicitud por escrito de la familia, a partir del quinto día consecutivo. Si se descontará en el siguiente recibo de comedor, la cantidad correspondiente al menú, cuando se realicen actividades complementarias que abarquen la jornada escolar completa, incluyendo el comedor.

El Comedor Escolar es un SERVICIO COMPLEMENTARIO que cumple una función educativa dentro de la actividad colegial, por lo tanto es necesario que el comensal mantenga una ACTITUD CORRECTA y se integre, SIN PROBLEMAS, en el mismo. De no darse esta circunstancia, será avisada la familia o el tutor/a del alumno para que el comensal corrija su mala actitud. En caso contrario, se daría de baja del comedor.

NO PODRÁ ASISTIR al comedor el alumnado que NO HAYA ASISTIDO A CLASE durante la sesión de la mañana. El alumnado que tenga necesidad de salir del centro durante el horario de comedor, quién venga a recogerlo, deberá firmar la correspondiente autorización y se INCORPORARÁ al centro a partir de LA PRIMERA SESIÓN DE LA TARDE.

El pago se realizará en 8 o 10 cuotas iguales. Se contarán todos los días de comedor del curso y se repartirá en cuotas del mismo importe. Si hay alguna modificación en el número de días previsto o en el precio del menú, se regularizará cuando se publique la correspondiente orden que regula el funcionamiento de los comedores escolares.

MENSUALIDADES del curso pasado, 2023/2024:

1. Alumnos que utilizan el servicio todos los días de septiembre a junio : 75,65 €

2. Alumnos que se quedan todos los días de octubre a mayo: 78,62 €

3. Alumnos que se quedan todos los días de octubre a mayo excepto viernes: 63,21 €

ESTOS PRECIOS SON PROVISIONALES HASTA QUE SE PUBLIQUE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE.

Es conveniente que tengamos en el Centro el mayor número posible de teléfonos para CONTACTAR CON LAS FAMILIAS en caso de URGENCIA, marcando la prioridad para los avisos.

TELÉFONOS DE CONTACTO:

Casa.- Móvil Madre.- Móvil Padre.-

Vecinos.- Yayos Maternos.- Yayos Paternos.-

Tíos.- Otros.-

Todos los pares/madres o tutores/as que deseen que sus hijos/as utilicen el servicio de Comedor Escolar TIENEN QUE RELLENAR ESTA SOLICITUD junto con la DOMICILIACIÓN BANCARIA, si ha cambiado respecto a la del curso 2023/2024, y entregarla en la CONSERJERÍA DEL CENTRO. (Tienen que llenar una solicitud por cada alumno). **Plazo de entrega: hasta el 30 de junio de 2024.** Los importes que deben abonar los alumnos becados se informarán cuando se publique la orden correspondiente, entre septiembre y octubre.

Valencia, de de 2024.

El pare/madre o tutor/a..... DNI Firmado